



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

30 de junio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A. (en adelante "la Sociedad"):

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 29 de junio de 2020 en A Coruña, tal y como se comunicó mediante Otra Información Relevante, se aprobó por unanimidad que el pago del dividendo se efectuará el 8 de julio de 2020 en favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 7 de julio de 2020.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

| | |
|----------------------------------|------------------|
| Last trading date | 03 julio de 2020 |
| Ex-date | 06 julio de 2020 |
| Record date | 07 julio de 2020 |
| Fecha de devengo | 07 julio de 2020 |
| Fecha de pago del dividendo | 08 julio de 2020 |
| Dividendo bruto total | 962.945,90 € |
| Acciones con derecho a dividendo | 6.870.887 |
| Importe íntegro (euros/acción) | 0,14014870 € |
| Retención fiscal (euros/acción) | 0,02662825 € |
| Importe neto (euros/acción) | 0,11352045 € |

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



En Oleiros (A Coruña), a 30 de junio de 2020

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.